

**CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE ENERO DE 2023**

**CITACIÓN N°07**

**ACTA N°07**

SIENDO LAS 15:15 HORAS DEL DÍA 24 DE ENERO DE 2023, DE MODALIDAD VIRTUAL, SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA, DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA CON LOS SIGUIENTES ASISTENTES.

CONSEJERO	ASISTENCIA	OBSERVACIÓN
MTRO. SEGUNDO RONALD SAMAME TALLEDO, DECANO	PRESENTE	
DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DOCENTE PRINCIPAL	PRESENTE	SUSPENDER VACACIONES, 23.01.23
DR. ANIBAL DIAZ LAZO, DOCENTE PRINCIPAL	PRESENTE	
DR. ERWIN TITO ORTEGA, DOCENTE PRINCIPAL	PRESENTE	
MG. VÍCTOR MARTÍN GONZÁLES PALOMINO, DOCENTE ASOCIADO	PRESENTE	SUSPENDER VACACIONES, 23.01.23
EST. GIRON GOMEZ, GABRIELA FIORELLA	PRESENTE	
EST. VILLANUEVA PALOMINO, JEAN PIERRE		
EST. ORE MATOS, SANDRA ALISSON	PRESENTE	
MC. THALIA BUENDÍA APARICIO, REPRESENTANTE GRADUADOS	PRESENTE	

**ASISTENTES:**

TECNOESTRUCTURA	ASISTENCIA	OBSERVACIÓN
DUI – DR. MIGUEL RAUL MERCADO REY		
LABORATORIOS – MTRA JENNY MUÑOZ SAENZ		
DDAC – DR. SANTIAGO ÁNGEL CORTEZ ORELLANA	PRESENTE	
CPPP/CAAPP – MC. HENRY AGUADO TAQUIRE		
CGC – MC VIVIAN BASUALDO GARCÍA		
CRSYP – MTRA JENNY MUÑOZ SAENZ		
TUTORÍA – MTRO. DAVID ÑORONA		
CAAC – DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA	PRESENTE	
CGYT – DR. ROBERTO JESUS BERNARDO CANGAHUALA		
SIGEDO – MG. ALBERTO JESÚS MARTÍNEZ BRAVO		
SERV. PSICOPEDAGÓGICO - MG. MARLON ROMERO BUENDÍA		

**AGENDA**

- A. GRADOS Y TÍTULOS
  1. Dos expedientes para bachiller en Medicina Humana y un expediente para Título de Médico Cirujano
- B. DESPACHO
  1. Conformación del Comité Regional de Investigación
  2. Comité de Internado – Estudiante Palomino
  3. Equivalencia asignatura - Historia.
  4. Ampliación de vacantes, para el ciclo 2023-0
    - a. Malca Sotelo, Gherar, Parasitología Plan 2015
    - b. Maximiliano Leyva, Astrid, Anatomía Plan 2021
    - c. Pedro Reynaldo Vásquez Mendoza, matrícula Microbiología, Plan 2015.
  5. Remito, propuesta de modificatoria de carga lectiva ciclo verano 2023.

**LECTURA DE ACTAS ANTERIORES**

- SE INICIA LA SESIÓN.
  - Siendo las 15:15 Horas, del 24.01.2023, se inicia la Sesión en segunda citación.
- LECTURA DE ACTAS.
  - Se aprueban las actas enviadas hasta la de la semana pasada. Actas 2022 de la 61 a la 67 (reiteradas), Actas 2022 la 68 y 69 y Actas 01 a 06 – 2023.

## INFORMES

1. Mtro. Samamé, comunicado de ASPEFAM; Estimados decanos: Por encargo y acuerdo del Consejo Directivo de la asociación se informa a los señores decanos que se ha aprobado diferir la Ceremonia de Aniversario de ASPEFAM prevista para este viernes 27 de enero, dada las dificultades para garantizar y efectivizar sus vuelos manifestadas por varios señores decanos, así como dadas las actuales circunstancias que enfrenta el país. Lamentamos los inconvenientes que esta postergación causase, así como se informa que en los casos en que se hubiesen adquirido pasajes, ASPEFAM asumirá los costos de la reprogramación, con el fin de evitar perjuicio a sus instituciones. A propuesta del señor Decano, se acuerda **DEJAR SIN EFECTO** la resolución de encargo, para el Dr. Aníbal Valentín Díaz Lazo, dándosele las gracias por su predisposición a colaborar con la conducción de la facultad (**RESOLUCIÓN**).
2. El Consejo Universitario aprobó los resultados del Concurso de Nombramiento, hay tres nuevos docentes nombrados en la Universidad, sólo observaciones en Ingeniería y una en farmacia (CCSS)

## PEDIDOS

1. Suspender las vacaciones al Dr. Roberto Bernardo Cangahuala por el día 24.01.2023, por su asistencia a la sesión ordinaria de Consejo de Facultad. (**OFICIO a la Oficina de personal**)
2. Suspender las vacaciones del Mtro. Víctor Martín González Palomino, por el día 24.01.2023, por su asistencia a la sesión ordinaria de Consejo de Facultad (**OFICIO a la Oficina de personal**). Dr. Mercado, reprogramará sus vacaciones, ante el inicio diferenciado de los ciclos XI y XII.
3. Mtro. Samamé informa, que hay una reunión prevista para el 26.01.23 organizada por el señor vicerrector académico para tratar este punto. Sobre reglamento de horas lectivas y no lectivas de docentes (ordinarios), Dr. Cortez indica normas legales que rigen estas actividades (ley del trabajo médico y ley general de salud), plantea precisar en las cargas lectivas y generar un control para la carga no lectiva. Han quedado libres las horas de investigación que también deberían tenerse en cuenta. Dr. Mercado, sobre el punto, sobre la propuesta, sobre el trabajo médico, el reglamento plantea, que los docentes ordinarios trabajan en el hospital, clínica, incluso en otra universidad, no podrían tener tiempos completo. Dr. Gustavo Bastidas, en la UNCP, se pretendió, instaurar que el docente no podría trabajar en un hospital, en la ley de trabajo médico, se reconoce actividades laborales paralelas, medico asistencial y médico docente.

## ORDEN DEL DIA

- **GRADOS Y TITULOS**
  - a. Título de Médico Cirujano
    - a. PAYANO ROJAS CELENE LIDIA
    - b. **Acuerdo: Aprobado el Título**
  - b. Grado académico de Bachiller en Medicina Humana.
    - a. ROJAS CANTA, SADITH EDELICA
    - b. ROJAS RUTTE, ROCIO
    - c. **Acuerdo: Aprobados los grados.**

## DESPACHO

1. Conformación del Comité Regional de Investigación
  - a. OFICIO múltiple N°001- GRJ- DRSJ-DG, 20.01.23
  - b. **Acuerdo 1: FELICITAR** al MC Gustavo Llanovarcad Damián, egresado de las aulas de pregrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Peruana Los Andes y egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Peruana Los Andes, por su designación como director Regional de Salud de Junín, deseándole éxitos en su labor al frente del ente regulador de la salud en nuestra región (**RESOLUCIÓN**).
  - c. **Acuerdo 2: PROPONER** al Dr. Miguel Raúl Mercado Rey, director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Medicina Humana, docente investigador de la Universidad Peruana Los Andes, docente RENACYT, exdirector General de Investigación de la Universidad Peruana Los Andes, con DNI....., correo electrónico [d.mercado@upla.edu.pe](mailto:d.mercado@upla.edu.pe) y número de teléfono móvil 964630277 (**RESOLUCIÓN**).
  - d. El señor Decano, propone al director de la Unidad de Investigación. El Dr. Mercado, consulta la normativa y planes de trabajo, considera además que se puede y debe considerar al Dr. Aníbal Díaz y su LIA, como director,
  - e. MC Henry Aguado, considera se debería tener mayor información sobre este Comité Regional de Investigación.
2. Comité de Internado – Estudiante Palomino
  - a. OFICIO No 013-2022-CPPP-FMH-UPLA
  - b. **Acuerdo: APROBAR** la propuesta del Comité de Internado Médico de la Facultad de Medicina Humana plasmada en su acuerdo, del Acta de reunión N°01 de "...sugerir el cambio de sede para salvaguardar la salud de la interna de medicina PALOMINO INGA, Nicole Dyana, previo el compromiso de la interesada y sus padres para acudir a terapia psicológica especializada", del mismo modo **ENCARGAR** al Coordinador de Prácticas Preprofesionales,

- realice las gestiones necesarias para efectivizar la propuesta de Comité de Internado de la Facultad de Medicina Humana. **(RESOLUCIÓN)**.
- c. Mtro. González, solicita se le aclare el diagnóstico y la solicitud de la estudiante. Detalla el caso el MC Henry Aguado, el Mtro. Marlon Romero
  - d. Mtro. González, de acuerdo con que se le cambie de sede, hay que coordinar con DIRESA
  - e. MC Buendía, de acuerdo en tanto desee continuar con el internado.
  - f. Dr. Bernardo, considera que es un caso muy delicado, consulta por opiniones de otras instituciones, SUNEDU, DIRESA, etc. Considera que hay muy pocos motivos para cambiar de sede.
  - g. El MC Henry Aguado comunica la situación de la coordinación, con DIRESA, la estudiante y sus padres.
3. Equivalencia asignatura - Historia.
- a. INFORME N°002-RARH-UI-CAA-FMH-UPLA/2023, 06.01.23
  - b. OFICIO N°013-2023-CAAC-FMH-UPLA, 16.01.23
  - c. OFICIO N°010-2023-DEPMH-FMH-UPLA, 19.01.23
  - d. Acuerdo: **APROBAR** la rectificación del Cuadro de Equivalencias del Plan de Estudios 2021 para el Plan de Estudios 2015, relacionado con las asignaturas de Historia de la Medicina e Historia, respectivamente, como se detalla en la parte resolutive **(RESOLUCIÓN)**
4. Ampliación de vacantes
- a. Malca Sotelo, Gherar, Parasitología Plan 2015
    - i. FUT 671215, 12.01.23, Solicita ampliación de vacante para la asignatura de Parasitología 2023-0
    - ii. Informe N°003-WVCS-UI-FMH-UPLA/2023, 16.01.23, opinión declarar no procedente, en relación a aforo máximo de laboratorio de 15 estudiantes.
    - iii. Oficio N°014-2023-CAAC-FMH-UPLA, 17.01.23, opina declarar improcedente, ampliación de vacante, asignatura Parasitología, Plan 2015, 5to ciclo, Verano 2023, ciclo 2023-0, debido a que el aforo máximo del grupo de práctica es de 15 estudiantes.
    - iv. Acuerdo: **DECLARAR IMPROCEDENTE** de modo unánime, la solicitud presentada por el señor Gherar MALCA SOTELO, identificado con Código de Matrícula P01017F, de ampliación de matrícula, en la asignatura de Parasitología, Plan de Estudios 2015, quinto ciclo, para el ciclo 2023-0, considerando el aforo máximo de los grupos de práctica en laboratorios, definido en 15 personas y en mérito al Oficio N°014-2023-CAAC-FMH-UPLA, del 17.01.2023 de la Coordinación de Asuntos Académicos **(RESOLUCIÓN)**.
    - v. Dr. Bernardo agregar que no habría pago de matrícula
  - b. Maximiliano Leyva, Astridt, Anatomía Plan 2021
    - i. FUT N°671163, 10.01.23, apertura de matrícula ciclo 2023-0, asignatura anatomía, 3er ciclo.
    - ii. Informe N°004-WVCS-UI-FMH-UPLA/2023, 16.01.23, opinión declarar no procedente, debido a que el calendario académico, permitió pago de matrícula sólo hasta el 06.01.23.
    - iii. Oficio N°015-2023-CAAC-FMH-UPLA, 17.01.23, opina declarar improcedente, ampliación de vacante, asignatura Anatomía, Plan 2021, 3er ciclo, Verano 2023, ciclo 2023-0, debido a que el calendario académico, permitió pago de matrícula sólo hasta el 06.01.23.
    - iv. Acuerdo: **DECLARAR IMPROCEDENTE** de modo unánime, la solicitud presentada por la señorita Astridt Virginia MAXIMILIANO LEYVA, identificada con Código de Matrícula Q03770B, de ampliación de matrícula, en la asignatura de Anatomía, Plan de Estudios 2021, tercer ciclo, para el ciclo 2023-0, considerando el Calendario Académico aprobado por el Consejo Universitario y en mérito al Oficio N°015-2023-CAAC-FMH-UPLA, del 17.01.2023 de la Coordinación de Asuntos Académicos **(RESOLUCIÓN)**.
  - c. Pedro Reynaldo Vásquez Mendoza
    - i. SOLICITA: Matrícula para la asignatura de MICROBIOLOGÍA, Ciclo Verano, 2023-0.
    - ii. OFICIO N°022-2023-CAAC-FMH-UPLA, 23.01.23, OPINION como Coordinador de Asuntos Académicos, es que se acepte la matrícula al ciclo de verano 2023-0 del estudiante Pedro Reynaldo Vásquez Mendoza, alumno de la Facultad de Medicina Humana, con Código de Matrícula: N00532D, en la Asignatura de Microbiología.
    - iii. Acuerdo: **DECLARAR IMPROCEDENTE** por mayoría la solicitud, presentada por el señor Pedro Reynaldo VÁSQUEZ MENDOZA, identificado con Código de Matrícula: N00532D, de ser matriculado en la Asignatura de Microbiología, del Plan de Estudios 2015, por ser extemporánea y en concordancia con los acuerdos y considerandos tomados por este Consejo de Facultad, para casos similares **(RESOLUCIÓN)**.
    - iv. Dr. González, ya se ha visto este punto, tema similar, ya evaluado por el consejo, considera que esta solicitud es todavía más extemporánea que las solicitudes de la semana pasada. La MC Buendía de acuerdo con el Dr. González.

- v. No hay manifestaciones u opiniones en contra. Dr. Bernardo, de no reconsiderarse acuerdos similares debería darse el mismo trato.
5. Remito, propuesta de modificatoria de carga lectiva ciclo verano 2023.
- OFICIO N°019/DDA-FMH-UPLA-2023, desde el 09.01.23
  - OFICIO N°012-2023-CAAC-FMH-UPLA, En tal sentido, esta Coordinación considera PROCEDENTE la solicitud de apertura de la Asignatura de Microbiología y Parasitología del Plan 2021, 4to ciclo de Medicina Humana, para el ciclo verano 2023-0, habiéndose solicitado al Decano la emisión de la resolución en vías de regularización toda vez que los estudiantes ya se encuentran matriculados.
  - Acuerdo 1: APROBAR** la modificatoria de la carga lectiva 23-0 (**RESOLUCION**)
  - Acuerdo 2: ENCARGAR** al director de Departamento Académico invite a los docentes del ciclo 2023-0 para la siguiente sesión de Consejo de Facultad (**OFICIO**)
  - Acuerdo 3: ENCARGAR** al director de Departamento Académico, evalúe limitar las asignaturas para los ciclos de verano, en base, entre otros criterios al número de créditos, por ejemplo (**OFICIO**)
  - Se aclaran dudas sobre el tratamiento a estos estudiantes, diferente al trato para otros estudiantes, se aclara; ya tienen matrícula, aforo adecuado en el laboratorio y son asignaturas de diferentes planes, quedando claras estas condiciones. Sobre el punto si ya están los estudiantes llevando la asignatura por segunda vez. El concepto de nivelación no es el mismo para la facultad y para vicerrectorado académico.
  - Los docentes del ciclo cero, reunidos fueron requeridos a ser exigentes

**OBSERVACIONES.**

---



---



---

FIRMAS:

CONSEJERO	ASISTENCIA	FIRMA
MTRO. SEGUNDO RONALD SAMAME TALLEDO, DECANO		
DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA		
DR. ANIBAL DIAZ LAZO, DOCENTE PRINCIPAL		
DR. ERWIN TITO ORTEGA, DOCENTE, DOCENTE PRINCIPAL		
MG. VÍCTOR MARTÍN GONZÁLES PALOMINO, DOCENTE ASOCIADO		
EST. GIRON GOMEZ, GABRIELA FIORELLA		
EST. VILLANUEVA PALOMINO, JEAN PIERRE		
EST. ORE MATOS, SANDRA ALISSON		

MC. THALIA BUENDÍA APARICIO		
-----------------------------	--	--